

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación para el Conocimiento madri+d, órgano evaluador en el ámbito universitario acreditada por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA) e inscrita en el Registro Europeo de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (EQAR), ha procedido a evaluar la universidad cuyos datos se relacionan, a solicitud de su representante legal conforme al modelo SOFÍA.

<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACION</b>	NIT 891.480.035
<b>AUTORIZADA</b>	Ley 41 de 1958, vinculado al Ministerio de Educación Nacional de Colombia
<b>CARÁCTER</b>	PÚBLICA
<b>PAIS DONDE SE UBICA</b>	COLOMBIA
<b>LOCALIDAD</b>	PEREIRA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	FRANCISCO URIBE

La evaluación del estado de las acciones necesarias a incorporar en el plan de la institución se ha llevado a cabo por parte del Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, formada por los siguientes miembros:

<b>Presidente del Comité</b>	Martí Casadesús
<b>Secretaria del Comité</b>	Rocío Pérez
<b>Vocales Académicos del Comité</b>	Rafael Llavori; Reyes Vigil
<b>Vocal Estudiante del Comité</b>	M <sup>a</sup> Esther Lences

Esta evaluación se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Guía SOFÍA para la acreditación institucional que garantiza que la institución de educación superior se evalúa conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG).

Considerando las directrices establecidas en la Guía del modelo SOFÍA y el informe emitido por el panel de visita, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2023, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, emitió la resolución FAVORABLE. Se estableció que dicha resolución tenía un período de validez de un año a partir del 1 de junio de 2023 que se haría extensible a 4 años más, una vez el Comité de Acreditación Internacional hubiera evaluado favorablemente el estado y adecuado progreso de las “acciones necesarias a

incorporar en el plan de mejora de la institución” incluidas en la resolución de acreditación institucional.

Con fecha 1 de junio de 2024, la Universidad Tecnológica de Pereira presentó, en tiempo y forma, a la Fundación para el Conocimiento madri+d el “Informe plan de mejoramiento internacional Sello de Calidad Sofia”. A partir de dicha información, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024 y, en ejercicio de las competencias atribuidas, manifiesta los siguientes aspectos:

1. Todas las “acciones necesarias a incorporar en el plan de mejora de la institución” según el informe de acreditación emitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d, se han incluido en el Plan de Mejoramiento Internacional Institucional (PMII) en el que se integran a las acciones de despliegue del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Plan de Mejora institucional (PMI) de la Universidad.
2. La incorporación de dichas acciones se ha llevado a cabo de forma estructurada y adecuada para su implantación y seguimiento, incluyendo entre otros: responsabilidades, indicadores de seguimiento, vinculación con el PDI 2020-2028 y avances en su implantación.
3. Para cada una de las “acciones necesarias”, así como de las “recomendaciones” establecidas durante la evaluación según el Sello Sofia, ya se han implementado distintas acciones durante el período analizado.
4. Se reconoce el impulso de la institución a la implantación de las “acciones necesarias”, así como la posibilidad de periodificaciones distintas entre ellas, si bien se constata la desigual implantación de cada una de ellas. De esta forma, y con el objetivo de conseguir implementar exitosamente las distintas acciones en un período adecuado de tiempo, se consideran distintos estados de implantación:
  - a. Iniciados: N3.1., N3.3., N4.5., N5.1., N6.1., N6.2., N6.3., N6.4., N6.5. y N6.6. N6.7 y N8.1.
  - b. En proceso: N1.1., N3.2., N3.4., N3.5., N4.1, N4.2, N4.3, N4.4., N5.2. y N5.3

Es por todo ello, que el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d dicta, conforme al modelo establecido basado en los estándares europeos de calidad, la siguiente resolución:

Considerando las directrices establecidas en la Guía SOFÍA, la información aportada por la Universidad durante todo el proceso este Comité de Acreditación Internacional, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024, y atendiendo a la potestad conferida, emite la resolución **FAVORABLE y extiende la validez del Sello Sofia a la Universidad Tecnológica de Pereira hasta el día 30 de mayo de 2028.**

Esta resolución tiene un período de validez de cuatro años a partir del 1 de junio de 2024.

El Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d recuerda que la acreditación mediante el Sello Sofía implica un seguimiento a realizar, en el presente caso, antes del día 1 de junio de 2026.

En dicho seguimiento será determinante establecer no únicamente las acciones implantadas en el marco de cada una de las propuestas definidas en el informe de acreditación recibido, sino también definir las acciones pendientes que se pretenden llevar a cabo con el objetivo de cumplir con todos los requisitos establecidos por el Sello.

Para cumplir con la presente resolución del proceso de acreditación, la Universidad Tecnológica de Pereira remitirá a la Fundación para el Conocimiento madri+d, antes de 1 de junio de 2026, un Informe del estado de la implantación de todas las “Acciones necesarias a incorporar para el plan de mejora de la Institución” y el estado en el que se encuentra, las incluidas en las “Acciones a considerar para incorporar en el plan de mejora de la Institución”.

Si la Universidad lo considera oportuno, podrá presentar un recurso contra la presente resolución ante el Comité de Reclamaciones, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente día de recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo, la presente resolución será ratificada mediante la publicación en el Registro de Universidades acreditadas conforme al modelo SOFIA, de la Fundación para el conocimiento madri+d

En Madrid, a 19 de junio de 2024

**CASADESU** Digitally signed by  
CASADESUS FA  
**S FA MARTI** MARTI - 77961204J  
- 77961204J Date: 2024.06.20  
08:02:58 +02'00'

Fdo.: Martí Casadesús y Fa  
Presidente del Comité de Acreditación Internacional